

9. Transacciones en activos y pasivos financieros

En este capítulo se describen las transacciones en activos y pasivos financieros y su clasificación.

A. Introducción

9.1 En el capítulo 7 se describen el balance, así como los activos y pasivos que éste recoge. Siendo un sistema integrado, el sistema de EFP también incluye los flujos necesarios para explicar todas las variaciones entre el balance al final de un período y el balance al final del período siguiente. Como se señala en el capítulo 3, hay dos tipos de flujos —transacciones y otros flujos económicos— que pueden afectar a los saldos de activos y pasivos. En este capítulo se describen las transacciones que afectan a las tenencias de activos y pasivos financieros, mientras que en el capítulo 10 se describen los otros flujos económicos, todos los cuales afectan a las tenencias de activos y pasivos.

9.2 La identidad contable de los activos no financieros que se describe en el párrafo 8.2 del capítulo 8 se aplica también a los activos y pasivos financieros¹, la cual señala que:

El valor de una categoría de activos financieros (pasivos) en el balance al comienzo de un período contable.

más

El valor total de esa categoría de activos (pasivos) adquiridos (incurridos) en transacciones durante el período contable.

menos

El valor total de esa categoría de activos (pasivos) dispuestos (extinguidos) en transacciones durante el período contable.

más

El valor neto de otros flujos económicos que afectan a esa categoría de activos (pasivos).

¹Por conveniencia, con frecuencia se utiliza “activos” como referencia tanto a los activos como a los pasivos.

es igual a

El valor de la categoría de activos (pasivos) en el balance al final del período contable.

Esta identidad exige coherencia en el registro de transacciones, otros flujos económicos y saldos en cuanto al momento de registro y a la valoración. Las reglas contables que rigen estos factores se describen en el capítulo 3.

9.3 Las transacciones pueden hacer variar los saldos de activos o pasivos financieros de distintas maneras, y todas deben ser tomadas en cuenta. Los tipos más importantes de transacción son los siguientes:

- Es posible adquirir de otras unidades activos existentes de todo tipo mediante compra, trueque, pago en especie o transferencia. Desde el punto de vista de la otra unidad, la misma transacción es una disposición de un activo.
- Frecuentemente se crean nuevos derechos financieros mediante transacciones en las cuales un acreedor le proporciona fondos a un deudor. Entonces, el acreedor es propietario de un activo financiero y el deudor incurre un pasivo.
- Usualmente, los derechos financieros se extinguen mediante transacciones. En algunos casos, el deudor paga al acreedor los fondos estipulados en el instrumento financiero, cancelando así el derecho. En otros casos, el deudor compra su propio instrumento en el mercado.
- Se considera que los intereses devengados se reinvierten en una cantidad adicional del instrumento financiero subyacente por medio de una transacción.
- La liquidación de un derivado financiero puede involucrar dos transacciones: la extinción del derecho financiero y la venta de un elemento subyacente del cual obtenía su valor el instrumento derivado.

9.4 Todas las transacciones que aumentan la tenencia de activos de una unidad se denominan *adquisiciones*. Todas las transacciones que disminuyen la tenencia de activos de una unidad se denominan *disposiciones*. Las transacciones que aumentan los pasivos se denominan *incurrimientos* de pasivos. Las transacciones que disminuyen los pasivos reciben diversas denominaciones: reembolsos, reducciones, rescates, liquidaciones o extinciones. Por lo tanto, los resultados de las transacciones dentro de una categoría determinada de activos financieros pueden presentarse como el total de adquisiciones y el total de disposiciones o como adquisiciones netas. Similarmente, las variaciones en los pasivos pueden presentarse como el total de incurrimientos y el total de disminuciones o como incurrimientos netos. Las transacciones que hacen variar a una categoría de activos financieros no se combinan nunca con las transacciones que hacen variar a la misma categoría de pasivos. En otras palabras, la adquisición neta de préstamos nunca denotaría el aumento de préstamos mantenidos como activos financieros menos el aumento de préstamos como pasivos.

9.5 El resto de este capítulo comienza con la descripción de la valoración, el momento de registro, y el registro neto de las transacciones que afectan a los activos y pasivos financieros, y sigue con los detalles de las transacciones que afectan a categorías específicas de activos y pasivos financieros.

B. Valoración

9.6 El valor de la adquisición o disposición de un activo o pasivo financiero existente es su valor de intercambio. El valor de un derecho financiero recién creado es usualmente el monto que un acreedor le proporciona a un deudor.

9.7 Se excluyen de las transacciones en activos y pasivos financieros todos los cargos por servicios, honorarios, comisiones y pagos similares por los servicios prestados para realizar las transacciones, así como los impuestos pagaderos sobre las transacciones; ya que éstas son transacciones de gasto. En particular, cuando se colocan en el mercado valores nuevos a través de suscriptores u otros intermediarios que actúan como agentes de la unidad emisora de los valores, éstos deberán valorarse al precio que paguen los compradores. La diferencia entre ese precio y el monto que perciba la unidad emisora del gobierno general es un pago por los servicios de los suscriptores.

9.8 Cuando se emite un valor con descuento o con prima respecto al valor de rescate contractual, la transacción deberá valorarse al precio efectivamente pagado por el activo, y no al valor de rescate. Todos los intereses que se paguen por adelantado junto con la adquisición de un valor deberán tratarse como intereses devengados que se han reinvertido en una cantidad adicional de esos valores. En este caso, el valor de la adquisición es la suma del monto pagado directamente por los valores más el monto pagado por adelantado por los intereses devengados. Sin embargo, se reconoce que los intereses devengados por depósitos y préstamos quizá tengan que seguir prácticas nacionales y clasificarse bajo cuentas por cobrar.

9.9 No todos los activos financieros tienen precios en el sentido común del término. Los activos financieros denominados en términos puramente monetarios, como el efectivo y los depósitos, no tienen unidades físicas a las que puedan asociarse precios. En tales casos, la unidad de cantidad pertinente es efectivamente una unidad monetaria en sí misma, por lo que el precio por unidad es siempre la unidad. En el caso de activos financieros no transferibles, tales como algunos préstamos, el valor monetario es el monto del principal pendiente. El término “precio”, por lo tanto, ha de utilizarse en un sentido amplio para que pueda abarcar los precios unitarios de los activos como el efectivo, los depósitos y los préstamos, así como los precios de mercado convencionales.

9.10 En algunos casos, el valor de un activo financiero es determinado por el valor de la contraparte de la transacción. Por ejemplo, el valor inicial de un préstamo resultante de un arrendamiento financiero es el valor del activo no financiero arrendado. El valor de una cuenta por pagar resultante de la compra de bienes o servicios es el valor de los bienes adquiridos o de los servicios recibidos.

9.11 El valor de una transacción expresada en moneda extranjera se convierte a moneda nacional utilizando el punto medio entre los tipos de cambio de compra y de venta vigentes en el momento de la transacción. Si una transacción expresada en moneda extranjera involucra la creación de un activo o pasivo financiero, como en el caso de las cuentas por pagar/cobrar, y es seguida por una segunda transacción en la misma moneda extranjera que extingue el activo o pasivo financiero, entonces ambas transacciones se valoran al tipo de cambio vigente en el momento en que cada una tuvo lugar.

9.12 Las unidades gubernamentales pueden adquirir o disponer de activos financieros sobre una base no de mercado como parte de su política fiscal, y no como parte de su manejo de liquidez. Por ejemplo, pueden prestar fondos a tasas de interés inferiores a las del mercado o comprar acciones de una corporación a un precio inflado. A pesar que estas transacciones tienen un componente de transferencia, suelen estar estructuradas de manera tal que el precio de mercado no es claro. Si es posible determinar el valor de mercado, entonces se deberá valorar la transacción a ese monto y registrar una segunda transacción como gasto para tomar en cuenta la transferencia. De lo contrario, el valor de la transacción deberá ser el monto de los fondos intercambiados.

C. Momento de registro

9.13 Las transacciones en activos y pasivos financieros se registran cuando cambia la propiedad del activo, cuando se crea o liquida el activo, o cuando se efectúa una adición o disminución en el monto del instrumento financiero. Ese momento suele ser claro cuando la transacción involucra un intercambio de activos financieros existentes, o la creación o extinción simultánea de un activo y un pasivo financiero. En la mayoría de los casos, será cuando se firma el contrato, o cuando el acreedor paga al deudor dinero u otro activo financiero o cuando el deudor reembolsa al acreedor.

9.14 En algunos casos, las partes de una transacción pueden tener la impresión que la propiedad cambia en distintas fechas porque reciben la documentación que sirve de evidencia de la transacción en distintos momentos. La causa de esta variación suele ser el proceso de compensación, o el tiempo que tarda el correo con los cheques. El monto “flotante” puede ser considerable en el caso de los depósitos transferibles y otras cuentas por cobrar o por pagar. Si hay desacuerdo entre dos unidades del gobierno general o una unidad del gobierno y una corporación pública en cuanto a una transacción, la fecha cuando el acreedor registra la transacción es la fecha de registro porque existe un derecho financiero hasta el momento cuando se liquida el pago y el acreedor tiene el control de los fondos.

9.15 Cuando una transacción en activos o pasivos financieros involucra un componente no financiero, el momento de registro lo determina el componente no financiero. Por ejemplo, cuando una venta de bienes

o servicios da lugar a un crédito comercial, la transacción deberá registrarse al transferirse la propiedad de los bienes o al prestarse el servicio. Cuando se crea un arrendamiento financiero, el préstamo implícito en la transacción se registra al cambiar el control del activo fijo.

9.16 Algunas transacciones, como el devengo de gastos de intereses y el tomarlos en préstamo como una cantidad adicional del instrumento financiero, tienen lugar de forma continua. En este caso, la transacción en el activo o pasivo financiero asociado también tiene lugar de forma continua.

D. Registro neto y consolidación de flujos

9.17 Las transacciones en activos y pasivos financieros se presentan en el cuadro 9.1 como la adquisición neta de cada categoría de activo financiero y el incurrimiento neto de cada categoría de pasivo. En otras palabras, se presenta únicamente la variación neta de la tenencia de un tipo de activo, y no las adquisiciones brutas ni disposiciones brutas como con la mayoría de los activos no financieros. (Se puede presentar por separado los montos correspondientes a las adquisiciones brutas y las disposiciones brutas, si lo permiten los registros contables subyacentes y si la información es de utilidad.) Cuando se mantiene el mismo tipo de instrumento financiero tanto como activo y como pasivo financiero, las transacciones en activos financieros se presentan por separado de las transacciones en pasivos, en lugar de efectuar un registro neto de las transacciones en pasivos contra las transacciones en activos financieros.

9.18 Las transacciones en activos financieros se eliminan cuando ambas partes de la transacción son unidades que se consolidan. Por ejemplo, si una unidad del gobierno local compra un valor emitido por el gobierno central, tanto la adquisición del activo financiero como el incurrimiento del pasivo desaparecerían de una presentación de las estadísticas del sector gobierno general total, pero no de una presentación separada del subsector gobierno central o local.

E. Atrasos

9.19 Algunos tipos de activos y pasivos financieros, especialmente los valores distintos de acciones, préstamos, derivados financieros, y otras cuentas por

Cuadro 9.1: Adquisición neta de activos financieros e incurrimento neto de pasivos clasificados por instrumento financiero y residencia

32	Activos financieros	33	Pasivos
321	Internos	331	Internos
3212	Billetes y monedas y depósitos	3312	Billetes y monedas y depósitos
3213	Valores distintos de acciones	3313	Valores distintos de acciones
3214	Préstamos	3314	Préstamos
3215	Acciones y otras participaciones de capital	3315	Acciones y otras participaciones de capital (solo corporaciones públicas)
3216	Reservas técnicas de seguros	3316	Reservas técnicas de seguros [EFP]
3217	Derivados financieros	3317	Derivados financieros
3218	Otras cuentas por cobrar	3318	Otras cuentas por pagar
322	Externos	332	Externos
3222	Billetes y monedas y depósitos	3322	Billetes y monedas y depósitos
3223	Valores distintos de acciones	3323	Valores distintos de acciones
3224	Préstamos	3324	Préstamos
3225	Acciones y otras participaciones de capital	3325	Acciones y otras participaciones de capital (solo corporaciones públicas)
3226	Reservas técnicas de seguros	3326	Reservas técnicas de seguros [EFP]
3227	Derivados financieros	3327	Derivados financieros
3228	Otras cuentas por cobrar	3328	Otras cuentas por pagar
323	Oro monetario y DEG		

cobrar/por pagar, vencen en una fecha o serie de fechas programadas cuando el deudor está obligado a efectuar determinados pagos al acreedor. Si los pagos no se efectúan de la manera programada, entonces se dice que los pagos están en atraso. Según las condiciones del contrato, los términos e incluso la clasificación del instrumento financiero pueden variar. En todos los casos, al no efectuar los pagos programados el deudor obtiene efectivamente financiamiento adicional. A fin de suministrar información sobre este tipo de financiamiento implícito, cuando no se efectúa un pago programado se lo deberá tratar como si hubiera tenido lugar, y luego hubiera sido reemplazado por un nuevo pasivo, generalmente a corto plazo, y se deberá subclasificar cada categoría de la clasificación de instrumentos financieros para mostrar las transacciones que condujeron a nuevos atrasos. Como se indica en el capítulo 7, el monto total en atraso deberá registrarse como una partida informativa en el balance.

F. Clasificación de transacciones en activos y pasivos financieros por tipo de instrumento financiero y residencia

9.20 En el cuadro 9.1 se presenta la clasificación de transacciones en activos y pasivos financieros por tipo de instrumento financiero involucrado en la transacción y residencia de la unidad que incurrió el

pasivo mantenido por una unidad del gobierno general como activo financiero o que mantiene como activo financiero el pasivo incurrido por la unidad del gobierno general. Las unidades clasificadas por residencia no son necesariamente las que participaron en la transacción que se está registrando. Por ejemplo, una unidad del gobierno general podría comprar a un no residente un activo financiero en un mercado secundario, aunque el activo fue emitido originalmente por un residente. En esas circunstancias, ese instrumento aparecería como emitido internamente a pesar que fue comprado a un no residente.

9.21 Las clasificaciones concuerdan con las clasificaciones de los mismos activos y pasivos financieros utilizadas en el capítulo 7 (cuadro 7.3). No se repiten aquí las definiciones completas de los activos y pasivos financieros pertenecientes a cada categoría, que figuran en ese capítulo. Las secciones inmediatamente precedentes de este capítulo ofrecen pautas aplicables a las transacciones que afectan a todas o la mayoría de las categorías. El resto de esta sección contiene pautas únicamente sobre las transacciones que pueden necesitar indicaciones más específicas.

9.22 Los pasivos pertenecientes a varias categorías se consideran deuda, según se definió en el capítulo 7 (véanse los párrafos 7.142 y 7.143). Además de las transacciones normales de intereses y principal vinculadas a obligaciones de deuda, las unidades gubernamentales pueden efectuar una serie de transacciones

complejas relacionadas con deuda, tales como asumir deudas de otras unidades, realizar pagos en nombre de otras unidades, reprogramar deudas, condonar deudas, remover contablemente deudas y arrendamientos financieros. Las características especiales de estos tipos de transacciones se describen en el apéndice 2.

9.23 La clasificación descrita en este capítulo no incluye categorías funcionales, como la inversión directa, la inversión en cartera y las reservas internacionales². En el capítulo 7, sin embargo, una partida informativa da cuenta de los saldos de activos de reserva y los pasivos vinculados a las reservas del sector gobierno general³.

1. Oro monetario y DEG (323)⁴

9.24 Las transacciones en oro monetario son responsabilidad exclusiva de la autoridad monetaria, usualmente el banco central, una corporación pública. Sin embargo, es posible que una unidad del sector gobierno general lleve a cabo algunas de las funciones de la autoridad monetaria, en cuyo caso puede tener transacciones en oro monetario o DEG. Las transacciones en oro monetario y DEG no pueden clasificarse por residencia de la unidad emisora porque no constituyen pasivos de ninguna unidad. Al clasificar por residencia las transacciones en activos financieros, las transacciones en oro monetario y DEG se ubican en una categoría aparte.

9.25 Las transacciones en oro monetario pueden tener lugar únicamente entre dos autoridades monetarias o entre una autoridad monetaria y una institución financiera internacional. Si la autoridad monetaria aumenta sus tenencias de oro monetario adquiriendo oro recién extraído u oro existente ofertado en el mercado privado, entonces se dice que el oro así adquirido ha sido monetizado y no se registra ninguna transacción en activos financieros. En su lugar, se registra primero la adquisición como una transacción en activos no financieros, y luego se registra un otro flujo económico para reclasificar el oro como oro moneta-

rio. La desmonetización del oro se registra simétricamente (véase el capítulo 10).

9.26 Los DEG son mantenidos exclusivamente por las autoridades monetarias de los países miembros del FMI y por un limitado número de instituciones financieras internacionales autorizadas. Las transacciones en DEG tienen lugar cuando un titular oficial ejerce el derecho de obtener monedas extranjeras u otros activos de reserva de otros miembros del FMI y cuando los DEG son vendidos, prestados o utilizados para liquidar obligaciones financieras.

2. Billetes y monedas y depósitos (3212, 3222, 3312, 3322)

9.27 Como el precio de mercado de los billetes y monedas y los depósitos en moneda nacional se fija en términos nominales, la adquisición neta de billetes y monedas y depósitos en moneda nacional es igual al saldo mantenido al final del período contable menos el saldo mantenido al comienzo del período contable, ajustado por los billetes y monedas perdidos, robados o destruidos. El cálculo de la adquisición neta de monedas y depósitos en moneda extranjera debe tener en cuenta la variación en los tipos de cambio.

9.28 Los billetes y monedas se tratan como un pasivo de la unidad que los emitió. Por consiguiente, cuando una unidad pone en circulación nuevos billetes y monedas, se registra una transacción que aumenta el pasivo billetes y monedas. Usualmente, la contrapartida del aumento del pasivo es un aumento de los activos financieros de la unidad, muy probablemente depósitos⁵. Las transacciones en oro y monedas conmemorativas que no tienen curso legal se tratan como transacciones en activos no financieros, y no en billetes y monedas. El costo de producción de nuevos billetes y monedas es una transacción de gastos ajena a las transacciones en billetes y monedas.

3. Valores distintos de acciones (3213, 3223, 3313, 3323)

9.29 La mayoría de las transacciones en bonos y otros tipos de valores distintos de acciones están cubiertas por las pautas generales anteriormente establecidas. Es posible que los bonos emitidos con descuento requieran especial atención, porque la diferencia entre el precio de emisión descontado y el precio al vencimiento

²Para información sobre estas categorías ver los párrafos 176–81 del *Manual de balanza de pagos*, 5.ª edición, Fondo Monetario Internacional (Washington, 1993).

³Si fuese analíticamente importante, se pueden introducir otras clasificaciones. Por ejemplo, las transacciones en activos y pasivos financieros podrían clasificarse de acuerdo con los vencimientos restantes.

⁴Los números que figuran entre paréntesis después de cada categoría de clasificación corresponden a los códigos de clasificación del sistema de EFP. En el apéndice 4 se presentan todos los códigos de clasificación utilizados en el sistema de EFP.

⁵En el *Manual de EFP 1986*, las ganancias de señoreaje provenientes de la emisión de billetes y monedas se trataban como ingreso.

se trata como intereses devengados durante la vida del bono. El titular del bono debe construir una transacción en cada período contable que registre el recibo del ingreso por intereses y su reinversión en la compra de una cantidad adicional del bono. El emisor del bono registra el devengo del gasto por intereses y un aumento de su pasivo en bonos. En el caso de los valores distintos de acciones emitidos con prima, la diferencia entre el precio de emisión y el precio al vencimiento se trata como intereses negativos.

9.30 Los valores indexados son instrumentos en los que los intereses o el principal están vinculados a un índice de precios, al precio de una mercancía o a un índice de tipos de cambio. Cuando está indexado el valor del principal, entonces al igual que en el caso de los bonos emitidos con descuento, cada aumento del principal es una transacción que refleja el pago de intereses por parte del emisor del valor y una compra de una cantidad adicional del valor por parte del titular⁶.

4. Préstamos (3214, 3224, 3314, 3324)

9.31 Los contratos de préstamo requieren frecuentemente pagos periódicos que saldan todos los gastos de intereses devengados desde el pago periódico anterior y reembolsan parte del monto original prestado. Entre pagos se produce un devengo de intereses, que se suma al principal de manera continua. En la práctica, los pagos periódicos suelen dividirse en dos transacciones, una igual al monto de los intereses incurridos desde el pago anterior, y la otra, al reembolso del principal original.

9.32 Cuando se adquieren bienes mediante un arrendamiento financiero, se considera que tiene lugar un traspaso de propiedad del arrendador al arrendatario, aunque legalmente el bien arrendado siga siendo propiedad del arrendador. Este cambio de facto de la propiedad se financia mediante la creación implícita de un préstamo.

9.33 Si la unidad gubernamental que es propietaria o controla una corporación pública asume un préstamo que es un pasivo de esta última, es posible que no exista documentación probatoria que indique si el propósito de la asunción de la deuda fue una compra de capital social o una transferencia de capital. A falta de evidencia en contrario, la asunción de un préstamo

se trata como una adquisición de capital social. Si se la trata como una transferencia de capital, entonces la unidad gubernamental que mantiene las acciones y otras participaciones de capital registrará una ganancia por tenencia por igual monto. En el apéndice 2 se describen con más detalle las operaciones de deuda gubernamentales.

9.34 Como se señala en el capítulo 7, los acuerdos de recompra y las operaciones de canje de oro se tratan como préstamos sin traspaso de propiedad de los activos subyacentes legalmente vendidos. Similarmente, la extinción del acuerdo de recompra o de la operación de canje conforme a las condiciones contractuales originales se trata como una liquidación de un préstamo.

5. Acciones y otras participaciones de capital (3215, 3225, 3315, 3325)

9.35 El tratamiento de las transacciones en acciones cotizadas en bolsa es simple. Sin embargo, las operaciones de las cuasicorporaciones y las corporaciones públicas pueden crear problemas.

9.36 Las adiciones a los fondos y otros recursos de una cuasicorporación, incluyendo las transferencias en especie de activos no financieros, se tratan como compras de acciones y otras participaciones de capital por el propietario de la cuasicorporación. Similarmente, el recibo por el propietario de recursos procedentes de la venta de cualquiera de los activos de la cuasicorporación, las transferencias en especie de la cuasicorporación, y los retiros por el propietario de las utilidades retenidas acumuladas de la cuasicorporación, se tratan como ventas de acciones y otras participaciones de capital por el propietario. Las transferencias regulares a cuasicorporaciones para cubrir los déficit de operación continuos son subsidios, y los retiros regulares de ingresos de las cuasicorporaciones son rentas de la propiedad.

9.37 Las unidades gubernamentales pueden adquirir capital social en una corporación o una cuasicorporación pública como resultado de la legislación o un cambio administrativo mediante los cuales se crea la corporación o cuasicorporación. En algunos casos, este evento significará una reclasificación de activos y pasivos existentes, que se registra como un otro flujo económico que aumenta las acciones y otras participaciones de capital. Un adelanto de fondos para la creación de una nueva empresa sería una transacción que reflejaría la compra de capital social.

⁶Es posible vincular préstamos y otros instrumentos financieros a un índice y sus transacciones se registrarían del mismo modo que las transacciones en valores indexados.

9.38 Usualmente, la privatización es la disposición, realizada por una unidad gubernamental a propietarios privados, de la participación dominante del capital social de una corporación o cuasicorporación pública. Esa disposición se trata como una transacción en acciones y otras participaciones de capital. Si una corporación o cuasicorporación pública vende parte de sus activos y transfiere la totalidad o parte de los recursos a la unidad gubernamental matriz, entonces la transacción también sería una venta de acciones y otras participaciones de capital por parte de la unidad gubernamental. Las comisiones de agentes y otros costos de privatización son transacciones de gasto, al igual que todos los otros costos de transferencia de la propiedad vinculados a la adquisición o disposición de un activo financiero.

9.39 También se pueden privatizar las unidades gubernamentales. Si los activos dispuestos en una sola transacción constituyen una unidad institucional completa, se deberá clasificar la transacción como una venta de capital social. Se supone que el gobierno convirtió la unidad a una cuasicorporación inmediatamente antes de la disposición mediante una reclasificación de activos, lo cual es un otro flujo económico. Si los activos dispuestos no constituyen una unidad institucional completa, entonces las transacciones deberán clasificarse como una disposición de los activos no financieros y/o financieros individuales.

6. Reservas técnicas de seguros (3216, 3226, 3316, 3326) [EFP]⁷

9.40 Las unidades del gobierno general pueden incurrir en pasivos por reservas técnicas de seguros como operadores de sistemas de seguros no de vida y tanto cajas de pensiones no autónomas como sistemas de jubilación no basados en fondos asignados, y pueden adquirir reservas técnicas de seguros como activos financieros en calidad de titulares de seguros no de vida. Las corporaciones públicas pueden participar en todo tipo de actividades vinculadas a los seguros⁸.

9.41 Si una unidad del gobierno general opera un sistema de jubilación, entonces tendrá transacciones en

⁷[EFP] indica que esta partida tiene en el *SCN 1993* la misma denominación (en inglés) pero diferente cobertura.

⁸Se supone que las unidades del gobierno general no operan sistemas de seguros de vida ni compran pólizas de seguros de vida. El tratamiento de las reservas técnicas de seguros creadas por actividades vinculadas a los seguros de vida que llevan a cabo las corporaciones públicas es similar al que reciben las cajas de pensiones autónomas, pero no se discuten aquí por separado. El anexo IV del *SCN 1993* describe el tratamiento de todos los tipos de sistemas de seguros.

pasivos por reservas técnicas de seguros. Las contribuciones sociales procedentes de los empleados, empleadores u otras unidades institucionales en nombre de individuos u hogares con derechos de prestaciones de jubilación futuras respecto de la unidad del gobierno general aumentan el pasivo de la unidad por reservas técnicas de seguros. El pasivo existente, igual al valor presente de los pagos futuros, aumentará a lo largo del tiempo porque los pagos futuros se descuentan sobre menos períodos. Este aumento del pasivo se registra como una transacción en reservas técnicas de seguros. Los pagos a las personas jubiladas o sus dependientes y sus supervivientes en forma de pagos periódicos o sumas globales disminuyen el pasivo.

9.42 En general, las primas de seguros no de vida se pagan en adelanto del período que cubre la póliza. Todos esos pagos son transacciones que aumentan el pasivo de la unidad de seguros y el activo del titular de la póliza por reservas técnicas de seguros. A medida que transcurre el período cubierto por la prima, la unidad de seguros gana continuamente la prima, lo que exige una transacción para disminuir su pasivo y el activo del titular de la póliza por reservas técnicas de seguros.

9.43 Cuando las empresas de seguros no de vida aceptan indemnizaciones válidas, se las atribuye al momento cuando ocurrió la eventualidad o accidente que originó las indemnizaciones. En ese momento, se registra una transacción que aumenta las reservas contra indemnizaciones pendientes como un pasivo de la unidad de seguros y como un activo de los beneficiarios. Si el pago de la indemnización se retrasa por un período considerable o consistirá en pagos periódicos a lo largo de varios períodos contables, entonces el valor de la transacción deberá ser el valor presente de los pagos esperados.

7. Derivados financieros (3217, 3227, 3317, 3327)

9.44 Existen dos clases generales de derivados financieros: los contratos a término o a plazo y los contratos de opciones. Al comienzo del contrato a término, el contrato tiene un valor de cero y no se registra ninguna transacción. Típicamente, los contratos a término se liquidan mediante el pago de efectivo o el suministro de algún otro instrumento financiero, y no mediante la entrega efectiva del elemento subyacente. Todo pago de liquidación se registra como una transacción en derivados financieros. Si el contrato se liquida mediante la entrega del elemento subyacente, entonces se registra una transacción en el elemento subyacente a su precio

de mercado al momento de la liquidación, y cualquier diferencia entre el precio contractual y el precio de mercado es una transacción en derivados financieros. También es posible negociar los contratos a término antes de la liquidación, en cuyo caso se registra una transacción en derivados financieros.

9.45 El comprador de una opción paga una prima al vendedor por el compromiso de este último de vender o comprar el monto especificado del elemento subyacente a petición del comprador. El pago de la prima es una transacción en derivados financieros, en la cual el comprador adquiere un activo y el vendedor incurre un pasivo.

9.46 Según el tipo de contrato, las primas por opciones se pueden pagar cuando comienza el contrato, cuando se ejerce la opción o cuando expira la opción. El valor de la transacción al comienzo de la opción es el precio total de la prima. Si se paga la prima después de la compra de la opción, entonces se considera que la adquisición de la opción estuvo financiada por un préstamo.

9.47 Muchos contratos de opciones se liquidan mediante un pago en efectivo y no mediante la entrega de los activos o mercancías subyacentes a los que se refiere el contrato. Todos esos pagos en efectivo se registran como una transacción en derivados financieros. Si se ejerce una opción y se entrega el elemento subyacente, la adquisición o venta del elemento subyacente se registra al precio de mercado en el momento de la liquidación, y cualquier diferencia entre este monto y el precio contractual se registra como una transacción en derivados financieros. Si una opción expira sin ser ejercida, no se registra una transacción para dejar constancia de la expiración. En su lugar, se registra un otro flujo económico para eliminar el activo y el pasivo de los balances de las partes en cuestión.

9.48 Los depósitos de garantía reembolsables pagados en efectivo son transacciones en depósitos, y no en derivados financieros. Los depósitos reembolsables pagados en garantía no son transacciones. Usualmente se registra el pago de un depósito de garantía no reembolsable como una disminución de los activos y pasivos de derivados financieros de ambas partes del contrato.

9.49 Las comisiones pagadas a agentes u otros intermediarios por organizar un contrato de derivados financieros se tratan como pagos de servicios. Sin embargo, en muchos casos, las transacciones en deri-

vados financieros llevan consigo cargos implícitos por el servicio prestado, y usualmente no es posible estimar el componente de servicio. En esos casos, se deberá tratar el valor completo de la transacción como una transacción en derivados financieros.

8. Otras cuentas por cobrar/por pagar (3218, 3228, 3318, 3328)

9.50 Las transacciones en créditos comerciales y anticipos ocurren cuando se concede crédito directamente a los compradores de bienes y servicios. Otras transacciones ocurren cuando se pagan anticipos por trabajos en curso, como los pagos a cuenta efectuados durante una construcción, o los pagos por adelantado de bienes y servicios.

9.51 Otras cuentas por cobrar/por pagar diversas ocurren en relación a impuestos, dividendos, compras y ventas de valores, el arriendo de activos tangibles no producidos, sueldos y salarios, contribuciones sociales, y transacciones similares devengadas pero aún no pagadas. Los intereses devengados pero aún no pagados deberán ser tratados como una cantidad adicional del activo subyacente, pero se reconoce que los intereses devengados por los depósitos y préstamos quizá tengan que seguir las prácticas nacionales y clasificarse como cuentas por cobrar/por pagar.

G. Clasificación de transacciones en activos y pasivos financieros por sector y residencia

9.52 Para una total comprensión de los flujos financieros y del rol que desempeñan en las finanzas públicas, es importante conocer no solo qué tipos de pasivos está utilizando una unidad del gobierno general para financiar sus actividades, sino también qué sectores están proporcionando el financiamiento. Además, frecuentemente resulta necesario analizar los flujos financieros entre subsectores del sector gobierno general. En el cuadro 9.2 se presenta una clasificación de las transacciones en activos y pasivos financieros basada en el sector de la unidad que incurrió el pasivo mantenido por una unidad del gobierno general como activo financiero o que mantiene como un activo financiero el pasivo incurrido por la unidad del gobierno general.

9.53 La composición de los sectores enumerados en el cuadro 9.2 se describe en el capítulo 2. En el

SCN 1993, el término “sector” denota un grupo de unidades residentes. Todas las unidades no residentes conforman colectivamente lo que se denomina el resto del mundo y reciben el tratamiento de pseudo-sector. En el sistema de EFP, es importante conocer no solo el monto total del financiamiento recibido de las unidades no residentes, sino también

los tipos de unidades no residentes que proporcionan el financiamiento. Por lo tanto, en el sistema de EFP, la clasificación de “sectores” se aplica a las unidades no residentes de la misma manera que a las unidades residentes. En particular, todos los organismos internacionales se tratan como un sector en el cuadro 9.2.

Cuadro 9.2: Adquisición neta de activos financieros e incurrimento neto de pasivos clasificados por sector de la contraparte del instrumento financiero y residencia

82	Activos financieros	83	Pasivos
821	Internos	831	Internos
8211	Gobierno general	8311	Gobierno general
8212	Banco central	8312	Banco central
8213	Otras corporaciones de depósito	8313	Otras corporaciones de depósito
8214	Corporaciones financieras no clasificadas en otra parte	8314	Corporaciones financieras no clasificadas en otra parte
8215	Corporaciones no financieras	8315	Corporaciones no financieras
8216	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	8316	Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
822	Externos	832	Externos
8221	Gobierno general	8321	Gobierno general
8227	Organismos internacionales	8327	Organismos internacionales
8228	Corporaciones financieras distintas de los organismos internacionales	8328	Corporaciones financieras distintas de los organismos internacionales
8229	Otros no residentes	8329	Otros no residentes
823	Oro monetario y DEG		